



SUMARIO

ANUNCIO

- Aprobación inicial del Presupuesto General del Ayuntamiento de Oviedo. Año 2024 1

ANUNCIO

APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. AÑO 2024

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 19 de enero de 2024, adoptó entre otros los siguientes acuerdos:

1º) Aprobar provisionalmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Oviedo, con sus Bases de Ejecución, para el año 2024, integrado por el Presupuesto Municipal, nivelado en gastos e ingresos por importe de 257.930.000,00 euros, y el Presupuesto de la Fundación Municipal de Cultura por importe de 12.140.000,00 euros, que asciende en total a 270.070.000,00 euros, y el Consolidado a 258.653.834,71 euros.

2º) Aprobar la plantilla de personal para el año 2024 que figura como anexo al Presupuesto y las retribuciones complementarias, en términos anuales, del secretario general del Pleno y de los órganos directivos municipales que figuran en el expediente.

3º) Autorizar la concertación de Operación/es de Crédito para financiar parcialmente el Plan de Inversiones con las condiciones establecidas en el artículo 69 de las Bases de Ejecución y con un límite de 27.519.000,00 euros.

4º) Aprobar el Plan de Inversiones y su financiación que figura como anexo al Presupuesto, por importe de 34.381.284,77 euros.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que, durante el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, puedan ser formuladas por los interesados legítimos las reclamaciones que estimen oportunas, que habrán de presentarse ante este Ayuntamiento (Art. 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y Art. 20 del Real Decreto 500/90 de 20 de abril que lo desarrolla).

El acuerdo provisional quedará elevado a definitivo de no formularse alegaciones contra el mismo.

El expediente mencionado se encuentra de manifiesto en el Servicio de Oficina Presupuestaria y en la web municipal <http://www.oviedo.es/> durante el plazo señalado para ser examinado.

Oviedo, a 19 de enero de 2024. La Concejala de Gobierno de Economía, Transformación Digital y Políticas Sociales.

BOLETÍN SEMANAL

El Boletín de Información Municipal del Ayuntamiento de Oviedo, tiene carácter semanal.

Los jueves estará a disposición en la siguiente dirección de Internet: www.oviedo.es